

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DE 2022**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTA:**

Dña. Ibernal Basterra Txasko

#### **CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

D. Manuel Muñoz Morentin  
Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea  
D. Javier López de Luzuriaga García  
D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz  
Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz  
Dña. Laura Castellano Lozano

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Mikel Herrador Iriarte  
Dña. María Asun Quintana Uriarte

**SECRETARIA:** Lara Salceda Villaumbrales, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecisiete horas y media del día diecinueve de julio de dos mil veintidós, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno las Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria Interventora.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022, de la que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se acuerda por mayoría absoluta (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Ruiz de Loizaga, Muñoz, Quintana Urrea, López de Luzuriaga, Sáenz, y la abstención de la Sra. Castellano) el acta ordinaria de 28 de junio de 2022.

Se aprueba el acta presentada por mayoría absoluta. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación, de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y que son:

DECRETOS 2022		
128	30/05/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA C/ LA FUENTE 13 DE BUJANDA
129	30/05/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA C/ LA FUENTE 15 DE BUJANDA
130	30/05/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN LA C/ MAYOR Nº 5 DE BUJANDA
131	30/05/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA PRIMERA EN LA C/ MAYOR Nº 10 DE ORBISO
132	30/05/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA VIVIENDA EN LA C/ YOAR Nº 22 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
133	01/06/2022	ADJUDICACIÓN CONTRATO LABORAL OPERARIO/A MANTENIMIENTO PISCINAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES
134	03/06/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y FACHADA EN LA C/ MAYOR Nº 30 DE ORBISO
135	03/06/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA ENGANCHE A RED PUBLICA DE AGUA EN CAMINO DEBAJO SOMIANO
136	03/06/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
137	06/06/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE SOLERA EN C/ERAS DE ABAJO Nº 1 DE ANTOÑANA
138	06/06/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE PARED DEHUERTA, CIERRE DE PARCELA Y SOLERA, EN EL POLIGONO 3 PARCELA 248 Y 249 DE OTEO
139	07/06/2022	APROBACIÓN PROYECTO ACTIVIDAD SENPA
140	13/06/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE TUBERIA DE ABASTECIMIENTO EN LA C/ EL EGIDO DE SANTA CRUZ
141	13/06/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE CAMINO DE BUJANDA EN 2º FASE EN SANTA CRUZ DE CAMPEZO
142	14/06/2022	ADJUDICACIÓN OBRA MENOR REPARACIÓN CUBIERTA TEJADO CASAS CONSISTORIAL
143	15/06/2022	DEVOLUCIÓN SEGURO DE CAUCIÓN ELECNOR S.A. III.FASE ALBERGUE MUNICIPAL
144	20/06/2022	APROBACIÓN CONTRATO PARA MEDICIÓN ACÚSTICA NIVELES SONOROS
145	20/06/2022	CONFORMIDAD CAMBIO DENOMINACIÓN DEL RIO BERRÓN A EGA
146	20/06/2022	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS
147	21/06/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
148	22/06/2022	COMPROMISO DE GASTO SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
149	23/06/2022	CONVOCATORIA PLENO 28 JUNIO DE 2022

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación acerca de los Decretos de Alcaldía.

Toma la palabra la Sra. Castellano para preguntar acerca de los Decretos Nº152, Nº153 y Nº156.

La Sra. Alcaldesa explica que la Resolución de Alcaldía Nº152 se refiere a la corrección del error en el cálculo del complemento destino del personal funcionario. Menciona que la disfunción se ha detectado en el estudio sobre la valoración de puestos de trabajo, y que las diferencias son de 5,78 euros en secretaría, 4,03 euros en el puesto administrativo y 3,06 euros en el puesto de auxiliar administrativo. Asimismo, continúa explicando que el Decreto Nº153 también pretende corregir un error advertido en el mencionado estudio de valoración de puestos de trabajo. En este caso, se trata de



igualar los puestos de auxiliar administrativo, ya que ambos cuentan con un nivel 18 reconocido en la Relación de Puestos de Trabajo, pero no estaban siendo remunerados de igual forma.

Con respecto al Decreto N°156, la Sra. Presidenta informa a los miembros del pleno que dicho decreto aprueba el pago de los diferentes alquileres, entre ellos aparcamientos etc. Continúa la Sra. Alcaldesa mencionado entre otros el Decreto que aprueba la colocación de vinilos en el Albergue municipal, la concurrencia a obras menores donde se ha presentado proyecto para la rehabilitación del frontis del frontón municipal. Por último, se explica que se va a pintar un mural contra la violencia de genero adjudicado a favor de Dña. Leire Iparraguirre.

El pleno se da por enterado.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2021**

Visto lo dispuesto por la Norma Foral 3/2005, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava en los artículos 62 y 63:

1.- Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y que estará integrada por:

a) Balance de Situación.

b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) Memoria, que incluirá: 1. Cuadro de financiación. 2. El estado de la deuda. 3. Un anexo informativo que relacione la Liquidación del Presupuesto con la Contabilidad General.

d) La Liquidación del Presupuesto.

2.- Los anexos a los Estados Anuales serán: 1. Balance de Comprobación. 2. Estado de Modificaciones de créditos.

3. Estado de Situación y Movimiento de Valores

a). - Los estados y cuentas de la Entidad local serán rendidos por su Presidente antes del día 30 de abril del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los mismos, serán remitidas a la Entidad Local en el mismo plazo.

b). - La Cuenta General formada por el Presidente de la Corporación será sometida antes del día 15 de mayo a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

c). - La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

d). - Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 31 de julio.



4.- Las Entidades locales rendirán al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la Cuenta General debidamente aprobado en los términos que establece su normativa específicamente”.

Examinadas las Cuentas Generales de este Consistorio y del Consorcio Escolar de la Junta Económica de los Centros Escolares de Campezo, así como el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha de 31 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta que las precitadas Cuentas Generales han sido expuestas al público durante el plazo reglamentariamente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, reparaciones ni objeciones.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por mayoría absoluta (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Ruiz de Loizaga, Muñoz, Quintana Urrea, López de Luzuriaga, Sáenz, y la abstención de la Sra. Castellano)

**PRIMERO.** - Aprobar las Cuentas Generales de esta Entidad y del Consorcio Escolar de la Junta Económica de los Centros Escolares de Campezo correspondiente al ejercicio 2021.

**SEGUNDO.** - Rendir al Tribunal Vasco de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

#### **4. INFORMES DE ALCALDÍA**

La Sra. Presidenta cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

Toma la palabra el Sr. Muñoz Morentin, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, para comentar las diferentes obras y el estado de las mismas: inicia la intervención explicando que se están cambiando las bajantes de la Ikastola y se está realizando el saneamiento. Respecto al Senpa, se informa de que ya se ve la zona de paso y que avanzan a buen ritmo. En cuanto a la ampliación del aparcamiento de autocaravanas, menciona que hoy se ha iniciado con el asfaltado, por lo que se espera que concluyan en breve. Respecto a la ampliación de las piscinas, las zonas verdes estarán operativas para después del puente de Santiago, o a más tardar para agosto. En relación con los operarios, se prevé realizar entrevistas para septiembre, y también contratar un operario/a a partir de octubre con la subvención de empleo juvenil.

En cuanto a Plan Foral, se informa que ha sido concedida subvención para la ampliación de la casa consistorial, y con respecto a las obras menores, se prevé comenzar para después de fiestas de Santa Cruz de Campezo con la rehabilitación del tejado de la casa consistorial. Asimismo, el Sr. Muñoz Morentin comenta que la temporada de piscinas ha iniciado sin ninguna incidencia, y que el funcionamiento está siendo satisfactorio.

Por último, comunica a los miembros del pleno que en el pleno de septiembre se dará información acerca de la situación financiera con el fin de afrontar el último cuatrimestre del año.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna.

Se comunica que el próximo Pleno Municipal se desarrollará con carácter ordinario, y que tendrá lugar el próximo 13 o 20 de septiembre de 2022.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve y cincuenta y cinco horas del día del encabezamiento, de lo que yo, La Secretaria, doy fe.

VºBº Alcaldesa



La Secretaria



